

Montería , 2024-03-05 18:04



Al responder cite este Nro.
202474005947201

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRA ALTA
CÓRDOBA

Email: contactenos@tierralta-cordoba.gov.co

ASUNTO: Solicitud de publicación de la parte resolutoria del auto No. 20217400021719 del 29 de abril de 2021 “Por el cual se da apertura al trámite de Condición Resolutoria de las Resoluciones No. 9164 del 29 de septiembre de 2014, 9167 del 29 de septiembre de 2014 y 9160 del 29 de septiembre de 2014” sobre el predio denominado “LA DISTRA” ubicado en el municipio de Tierra Alta (Córdoba).

Señor (a) Alcalde (a);

Mediante la presente, me permito solicitar la publicación de la parte resolutoria del auto No. **20217400021719** del 29 de abril de 2021 “Por el cual se da apertura al trámite de Condición Resolutoria de las Resoluciones No. 9164 del 29 de septiembre de 2014, 9167 del 29 de septiembre de 2014 y 9160 del 29 de septiembre de 2014” sobre el predio denominado “LA DISTRA” ubicado en el municipio de Tierra Alta (Córdoba), expedido por la Unidad de Gestión Territorial UGT Noroccidente de la Agencia Nacional de Tierras, en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de su ente territorial, en relación con el predio “LA DISTRA” identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **140- 37260**, en contra de los adjudicatarios que se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NºDE CÉDULA	NOMBREDEL CónyUGE DEL BENEFICIARIO	Nº DE CÉDULA
ANA BADESA MEJÍA JARAMILLO	26288875	N/A	N/A
EMIRA MARIA ARGUMEDO LOPEZ	50974999		
BERTHA ISABEL	50976908	JOSE	2826260



RAMOS MERCADO		ANTONIO CHAVES DURANGO	
---------------	--	---------------------------	--

Con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política y dentro del término establecido en el inciso 1° del artículo 14 del CPACA.

De esta manera, requerimos de su apoyo en la publicación de la parte resolutive del auto previamente citado por el término de cinco (5) días hábiles en la página web y en un lugar de acceso al público de su entidad, con la siguiente información:

- i. La fecha y la del acto que se pública.
- ii. La autoridad que lo expidió.
- iii. Los recursos que legalmente proceden.
- iv. Las autoridades ante quien debe interponerse

Agradecemos la atención prestada sobre el particular y le solicitamos que envíe a esta entidad, la respectiva constancia de la publicación en la página web y en un lugar de acceso al público de su entidad, indicando la fecha en que quedó surtida la publicación a los siguientes correos electrónicos: mileth.lopez@ant.gov.co y/o ana.humanez@ant.gov.co, señalando el número de radicado que figura en el extremo superior derecho del oficio que emite la Agencia Nacional de Tierras, a efectos de tener la trazabilidad de esta solicitud.

Cordialmente,



MILETH AGAMEZ LÓPEZ
Experto Código G3 Grado 5
Líder De La UGT Noroccidente
Agencia Nacional De Tierras

Anexos: Uno (8 hojas) Auto No. **20217400021719**

Preparó: Carlos Mario Garcia Varela/ Contratista UGT Noroccidente.
Aprobó: Ana Karina Humanez Posada / Contratista UGT Noroccidente.